Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso: Gestión Contractual**	Código: CO-P02-F31
		Versión: 03
	Formato modificación contractual	Vigente desde: 25/11/2016

INFORMACION SOBRE CONTRATO PRINCIPAL

DEPENDENCIA	DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL NORTE DE SANTANDER	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
No. DE CONTRATO	CD-DP-2170-2022	
CONTRATISTA	JUAN CARLOS MULETT BARACALDO	
OBJETO	**Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.**	
VALOR	$ 38.291.524	
PLAZO EJECUCIÓN O ENTREGA INICIAL	**DESDE: 05-12-2022**	**HASTA: 30-06-2023**

FECHA DE SOLICITUD: 31//05/2023

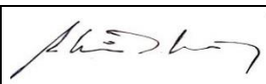
TIPO DE SOLICITUD

Marque la opción solicitada	SOLICITUD	CONTENIDO DE LA MODIFICACIÓN
X	**ADICIÓN DE VALOR**	$16.617.000
X	**PRORROGA**	**1 de Julio 2023 a 30 septiembre de 2023**
	MODIFICACIÓN	
	ACLARACIÓN	
	CORRECCIÓN	
	CAMBIO REPRESENTANTE LEGAL (Adjuntar soportes: Copia Cédula de Ciudadanía, Nombramiento, Acta de Posesión. Certificado Cámara de Comercio, en caso de requerir)	

JUSTIFICACION Y CONVENIENCIA DE LA ADICION, PRORROGA, MODIFICACION, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN DEL CONTRATO

1.DAR CONTINUIDAD A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE DEFENSORIA PUBLICA DE MANERA ININTERRUMPIDA Y GARANTIZAR EL DERECHO AL ACCESO A LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA A NUESTROS USUARIOS DE LA DEFENSORIA PUBLICA EN EL AREA PENAL.

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

FIRMA	
NOMBRE	**CARMEN OLAYA GIRON BARON**
CARGO	Profesional Administrativo y de Gestión

Proyectó: Carmen Olaya Girón Barón (Profesional Administrativo y de Gestión)
Anexo: N/A

CERTIFICACIÓN SUPERVISIÓN CONTRACTUAL

En mi calidad de supervisor (a) del contrato No CD-DP-2170-2022 suscrito con el doctor (a) Juan Carlos Mulett Baracaldo, certifico que revisados los antecedentes de policía nacional, medidas correctivas, delitos sexuales, antecedentes disciplinarios del consejo superior de la judicatura, vigencia de la tarjeta profesional, certificado de antecedentes emanado de la procuraduría general de la nación y certificado de antecedentes fiscales emanado de la contraloría general de la república, se tiene que el mencionado (a) doctor (a), no se encuentra (a la fecha) sancionado ni inhabilitado ni sobre él o ella hay incompatibilidad alguna, advertida en el marco de los documentos antes descritos, para suscribir la adición y prórroga contractual que se ha solicitado por parte de esta supervisión.

En constancia de lo anterior se firma este documento a los 31 días del mes de mayo del año 2023.



FIRMA DEL SUPERVISOR
CARMEN OLAYA GIRON BARON
NOMBRE DEL SUPERVISOR